



Anexo 2. Términos de referencia

Consultoría para “Elaborar la plataforma estadística y visor geográfico de acceso de información pública sobre tenencia de tierra de las comunidades nativas (reconocimiento, titulación, ampliación, rectificación) de la DISAFILPA/ DRAL, en el departamento de Loreto”

Proyecto: “Seguridad jurídica de los territorios indígenas: reivindicando los derechos ancestrales en el Perú”

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

El Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA, trabaja a nivel nacional e internacional en la integración de la conservación de la diversidad biológica en el esquema de desarrollo sostenible del país, de forma tal que esta traiga consigo un desarrollo económico ambientalmente sostenible y socialmente inclusivo, en donde se ponga en valor el rol preponderante que juegan actores claves como los pueblos indígenas y las mujeres.

A través del Programa al que se refiere el párrafo que antecede, se encuentra ejecutando el Proyecto “Seguridad jurídica de los territorios indígenas: reivindicando los derechos ancestrales en el Perú”, cuyo objetivo es el de mejorar la tenencia y manejo de 3.2 millones de hectáreas de territorios indígenas en las regiones de Loreto y Madre de Dios, con el fin de contribuir al bienestar de los pueblos y la gestión de los recursos naturales.

La SPDA y el Gobierno Regional de Loreto, mantienen relaciones de cooperación interinstitucional a través de un Convenio Marco, el cual tiene por objetivo establecer una relación de apoyo y cooperación interinstitucional para el desarrollo de un trabajo conjunto, a fin de reunir esfuerzos para que las acciones que se realicen contribuyan al fortalecimiento de capacidades del gobierno regional, para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental, conservación de la diversidad biológica, aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y para garantizar los derechos de los pueblos indígenas.

2. Objetivo de la contratación

Elaborar la plataforma estadística y visor geográfico de acceso de información pública sobre tenencia de tierra de las comunidades nativas (reconocimiento, titulación, ampliación, rectificación) de la DISAFILPA/ DRAL, en el departamento de Loreto, el cual permitirá visibilizar la información generada, para los tomadores de decisiones y sociedad civil.



3. Perfil del candidato o candidata

- Profesional titulado(a) en Ingeniería de Sistemas y/o carreras afines,
- Experiencia mínima comprobada de tres (03) años en diseño, construcción, análisis, procesamiento, desarrollo o administración de plataformas informáticas, así mismo, que cuente con conocimiento de sistemas integrados de información geográfica (SIG) y procesamiento de imágenes satelitales.
- El profesional deberá ser proactivo, con capacidad de liderazgo, con capacidad de trabajo en equipo, con buena redacción, capacidad de diálogo y trabajo con comunidades amazónicas.
- Contar con residencia y disponibilidad para prestar servicios presenciales en el departamento de Loreto.

4. Descripción del servicio

El consultor o consultora del servicio estará a cargo de:

- Diseñar y realizar todas las etapas de programación para la construcción y validación de la Plataforma Estadística y el Visor Geográfico de Comunidades Nativas de la DRAL/DISAFILPA. Esto incluye garantizar que la misma pueda ser alojada en el servidor y página web de la entidad, así como la recopilación de mapas y/o planos de la autoridad regional.
- Sistematización, procesamiento y estandarización de la información administrativa, registral del catastro de comunidades nativas de la región Loreto (reconocimiento, titulación, ampliación, rectificación), para su incorporación en el diseño de la Plataforma Estadística.
- Socializar y validar la Plataforma Estadística y el Visor Geográfico de Comunidades Nativas con la DRAL y DISAFILPA.
- Alojamiento de la información en el servidor de la DISAFILPA y página web del Gobierno Regional de Loreto.
- Modelamiento para la interoperabilidad de la plataforma estadística y visor geográfico de acceso de información pública sobre tenencia de tierra de las comunidades nativas (reconocimiento, titulación, ampliación, rectificación) de la DISAFILPA con otros sistemas integrados de información geográfica.
- Brindar el soporte técnico que garantice la plena operatividad de los productos a cargo del consultor (Plataforma Estadística y el Visor Geográfico), debiendo corregir, ajustar, rectificar, adecuar o subsanar cualquier deficiencia u observación que se presente.

5. Productos y plazos de entrega

N°	PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
1	<p>Primer Producto: Informe en el que se reporta los avances referidos al punto IV, con sus respectivos anexos de sustento y que incluye los siguientes subproductos:</p> <p>N° 1.1: Plataforma de Estadística de Comunidades Nativas de la DISAFILPA socializada, validada e implementada.</p>	A los 10 días calendarios a la fecha de inicio del contrato.



2	Segundo Producto: Informe en el que se reporta los avances referidos al punto IV, con sus respectivos anexos de sustento y que incluye los siguientes subproductos: N°2.1: Visor Geográfico de Comunidades Nativas de la DISAFILPA implementada.	A los 39 días calendarios a la firma del contrato
3	Tercer Producto: N°3.1: Informe Final de Post Venta.	A los 120 días calendarios a la firma del contrato

6. Forma y lugar de presentación

- El informe debe ser presentado en digital a través de correo electrónico, en formato PDF y además debe contener todos los archivos digitales generados en la presente consultoría (actas, ayudas memorias, registro fotográfico, entre otros).
- Si el tamaño de los archivos sobrepasara la capacidad de recepción del correo electrónico (15Mb) deberán gestionar el archivo compartido, adjuntando el link y autorización de descarga.
- El entregable deberá presentarse a la Coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA (atello@spda.org.pe) y a la coordinadora del Proyecto (ksanchez@spda.org.pe).

7. Retribución económica y forma de pago

La contraprestación económica por la presente consultoría será definida según propuesta económica alcanzada por el postor, evaluación y disponibilidad presupuestal, la propuesta económica deberá estar incluidos los impuestos de ley, así como el servicio de soporte técnico posteriores a la entrega de los productos I y II, obligándose el consultor/a durante dicho período, a corregir, ajustar, rectificar o adecuar la plataforma y visor de acuerdo a las necesidades que se presenten, subsanando de dichos desperfectos o cualquier observación.

Los desembolsos se realizarán en tres (03) pagos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1er pago. 45% a la aprobación del primer producto.
- 2do pago. 50% a la aprobación del segundo producto.
- 3er pago. 5% a la aprobación del informe final de post venta.

El pago se realizará, previa conformidad del servicio, por parte de la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto de la SPDA y a la coordinadora del Proyecto, y la aprobación de la directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas.

8. Plazo del servicio

El plazo de contratación para la elaboración de los productos o entregables es de cuarenta y cinco (45) días calendario, bajo la modalidad de locación de servicios, y ciento veinte (120) días calendarios como período de soporte técnico de post venta, bajo la misma modalidad.

9. Coordinación y supervisión del servicio

Estará a cargo de la coordinadora de la Oficina Regional de Loreto – SPDA y de la Dirección



de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria (DISAFILPA) que se encuentra a cargo de la Dirección Regional Agraria de Loreto (DRAL).

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.
- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6, 8 y 9.
- iv. Para la firma del contrato, el(la) consultor(a) se encuentra obligado(a) a presentar las declaraciones juradas referidas a datos personales, salud, conflicto de intereses y antecedentes.
- v. En caso de que el consultor o la consultora realice coordinaciones o reuniones de forma presencial debe registrar evidencia de portar su equipo de protección personal (mascarilla KN 95 o similar, alcohol personal y protector facial).

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar: *Curriculum vitae* sin documentar y Propuesta económica a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: **Herramientas Tecnológicas DISAFILPA Loreto.**

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 06 de julio del 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.